



PERU

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INDECOPI

N°206 -2016-INDECOPI/COD

Lima, 15 de noviembre de 2016

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, que aprobó la Directiva N° 002-2016-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados; y lo establecido en el artículo N° 79 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo del Indecopi N° 201-2016-INDECOPI-COD, de fecha 09 de noviembre de 2016, se aprueba la constitución de la Comisión del Programa Presupuestal "Protección de la propiedad intelectual" del Indecopi (en adelante, la Comisión), de conformidad con lo dispuesto por la Directiva N° 002-2016-EF/50.01.

Que, el literal d) del artículo 8° de la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 dispone que se debe designar el Equipo Técnico mediante resolución del titular de la entidad rectora del Programa Presupuestal (PP), a propuesta de la Comisión;

Que el referido Equipo Técnico deberá ejecutar las siguientes acciones: i) Elaborar el diseño de la propuesta de PP de acuerdo a los contenidos mínimos dispuestos en el Anexo N° 2 "Contenidos mínimos de un Programa Presupuestal" de la presente Directiva, ii) Elaborar la información requerida para las diferentes etapas del proceso presupuestario, según las disposiciones que la Dirección General de Presupuesto Público emita; y, iii) Coadyuvar con el seguimiento y evaluación del PP;

Que, en el marco de la norma descrita y de acuerdo con lo informado, corresponde designar el Equipo Técnico para el diseño del Programa Presupuestal "Protección de la propiedad intelectual" del Indecopi;



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOP

Con el visado del Responsable Técnico del PP de Protección de la propiedad intelectual, la Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional, la Gerencia Legal, la Gerencia General; y

De conformidad a la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales, en el marco del Presupuesto por Resultados, aprobada mediante Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar el Equipo Técnico para la revisión y/o rediseño del Programa Presupuestal " Protección de la propiedad intelectual " del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, que estará integrado por:

Área		Integrantes
DSD	Dirección de Signos Distintivos	Juan Carlos Cabrera Zárate Sandy Norberto Boza Alzamora
DIN	Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías	Mauricio Osorio Icochea Liliana Palomino Delgado
DDA	Dirección de Derechos de Autor	Lourdes Herrera Tapia José Diez Quintana
SPI	Sala Especializada en Propiedad Intelectual	Gabriel Benites Arrieta Luigui Tassara Zevallos
GPG	Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional	Miguel Garay Huanca Luis Collantes Letiche
GAF	Gerencia de Administración y Finanzas	Silvana Bautista Obregón Luis Martín Chang Obregón
GEE	Gerencia de Estudios Económicos	Jonatan Chanamé Salas Vanessa La Noire Mego
GOR	Gerencia de Oficinas Regionales	César Alcazar Rosado Sandra Arrieta Ramos
SGL	Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial	Roxana Tejada Vera Johnny Ramirez Mendoza

ARTÍCULO SEGUNDO. El Equipo Técnico conformado en el artículo anterior, cumplirá los roles y responsabilidades establecidas en el literal d) del artículo 8 de la Directiva N° 002-2016-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados, aprobada mediante Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01.



PERÚ

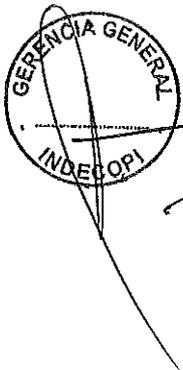
Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI



ARTÍCULO TERCERO. La Comisión conformada mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo del INDECOPI N° 201-2016-INDECOPI-COD, estará a cargo de la supervisión del Equipo Técnico a que se hace referencia en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



IVO GAGLIUFFI PIERCECHI
Presidente del Consejo Directivo

